

RESOLUCIÓN  
N° 2163/96

EXPEDIENTE N° 27.205/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2079

Buenos Aires, <sup>25</sup> de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Prosecretaría del Tribunal; y

Considerando:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución n° 267/91.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Prosecretaría del Tribunal la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.209,98), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.

JULIO R. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION